

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

## DECLARACIÓN N° 3248-CM-26

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL JORNADAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y CUIDADO EN LAS PRIMERAS INFANCIAS PATAGÓNICAS

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

### FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés municipal las jornadas de formación denominadas *Prácticas educativas y de cuidado en las primeras infancias patagónicas. Creando redes: experiencias pedagógicas situadas*, organizadas por la Red Pikler Nahuel Huapi y Red Pikler Argentina, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche.

La propuesta consiste en una instancia presencial de formación e intercambio que contempla simposios centrales, talleres corporales y mesas redondas, destinada a docentes de nivel inicial, educación especial y educación física, estudiantes avanzados de formación docente, trabajadores de instituciones vinculadas a las infancias, profesionales de la salud y público en general.

Las jornadas se desarrollarán en el Salón de Usos Múltiples de la CEB y otros espacios a confirmar, convocando participantes de San Carlos de Bariloche, Dina Huapi, Villa La Angostura, Neuquén, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, General Roca, Plottier, Bolsón, Comarca Andina y demás localidades de la región patagónica.

La propuesta se enmarca en el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y cuidado en las primeras infancias, promoviendo la alfabetización inicial, el diseño de experiencias pedagógicas situadas y el desarrollo de estrategias educativas que

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

reconozcan al juego, el movimiento autónomo y las interacciones respetuosas como herramientas fundamentales para el desarrollo integral de niños y niñas.

Asimismo, las jornadas parten de una mirada integral de las infancias, reconociendo las diversas realidades sociales, económicas y familiares que atraviesan a las comunidades patagónicas, particularmente aquellas vinculadas a la precariedad habitacional, la ausencia de redes de sostén y situaciones de vulnerabilidad social. En este sentido, se destaca la importancia de generar espacios de reflexión, formación y construcción colectiva entre docentes, profesionales y actores comunitarios involucrados en el acompañamiento cotidiano de las niñas.

La Jornada recupera además los lineamientos del diseño curricular para la educación inicial de la Provincia de Río Negro, promoviendo ambientes alfabetizadores y experiencias pedagógicas enriquecidas que favorezcan la autonomía, la exploración, el juego y el respeto por los tiempos individuales de aprendizaje.

Entre sus principales propósitos se encuentran propiciar el intercambio y la reflexión sobre las prácticas docentes, fortalecer el trabajo en red y compartir experiencias pedagógicas situadas en los territorios patagónicos. Asimismo, la propuesta incorpora mesas de trabajo, talleres vivenciales y espacios de intercambio de experiencias locales vinculadas a la primera infancia.

Resulta importante destacar la participación de profesionales y especialistas con trayectoria en el estudio y difusión de la obra de Emmi Pikler, entre ellos la profesora psicomotricista Nora Luna y el equipo docente conformado por Marisa Cabrera, Natalia Riquelme Rodríguez, Analía Mignaton, Marcela Herrero Reguero, Lourdes García Grassle y Adriana Lorenzo.

Por todo lo expuesto, y considerando el aporte educativo, pedagógico, comunitario y social que estas jornadas representan para la ciudad y la región, resulta oportuno que el Concejo Municipal acompañe institucionalmente esta iniciativa mediante su declaración de interés municipal.

AUTORA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

INICIATIVA: Red Pikler Nahuel Huapi.

COLABORADORA: Lucía Muñoz.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar*  
*1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

*Memoria, Verdad y Justicia*  
(Ordenanza 3578-CM-26)

El proyecto original N.º 644/26 fue aprobado en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declaran de interés municipal las jornadas de formación denominadas *Prácticas educativas y de cuidado en las primeras infancias patagónicas. Creando redes: experiencias pedagógicas situadas*, organizadas por la Red Pikler Nahuel Huapi con acompañamiento de la Red Pikler Argentina, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.